

Hace unos años, con motivo del Día del Padre, escribí el artículo que transcribo a continuación y que mientras viva tendrá plena vigencia, porque el daño ocasionado es irreversible.

El 19 de marzo se celebra el día de los padres que felizmente pueden disfrutar de todos sus derechos como ciudadanos, y sobre todo de la compañía de sus hijos, pero los padres desposeídos de su paternidad pasamos un año más alejados de ellos.

Creo que es preciso recordar que a los niños hay que educarlos para la libertad, para una sociedad moderna de convivencia y diálogo que considere y respete a los demás como uno desea que lo respeten a él mismo, y en la ruptura de un matrimonio no se les puede ir inculcando que la culpa es del otro, porque en estos indeseables procesos, ambos son un poco culpables y víctimas a la vez, y sobre todo los hijos no tienen culpa de nada y no tienen porqué sufrir las consecuencias de la ruptura de la pareja.

En 1981, el Congreso de los Diputados aprobó una Ley de Divorcio, que al no disponer de otra para compararla, apareció ante la sociedad como la tabla de salvación para aquellos casos de incompatibilidad manifiesta de las parejas. Sin embargo, esa urgente necesidad ocultaba en su interior todos los ingredientes antidemocráticos, discriminatorios, y sobre todo electoralistas, de captación del voto femenino, para que en cualquier proceso de separación siempre saliera ganando la mujer. La renovación de los principios machistas más reaccionarios en este caso nunca lo protestaron los colectivos femeninos o feministas más belicosos, y eso que saben que en numerosas ocasiones, esta circunstancia ha sido la causa de muchos casos de violencia familiar, puesto que en realidad la Ley de Divorcio mencionada no fue hecha para todos, sino sólo para unos pocos que pueden pasar suculentas manutenciones a sus ex parejas y a sus hijos sin pasar estrecheces a final de mes, y además pueden rehacer sus vidas afectivas cómo y con quién quieran. Los demás, es decir, la mayoría, los trabajadores que dependen de un mísero salario, si tienen diferencias insalvables con sus parejas y se separan porque no se resignan a su mala suerte, son condenados a vivir en condiciones precarias, y si la mano ejecutora de su nueva desgracia no puede ser la de ella directamente, ya se encargará de hacerlo el juez de turno, o los picapleitos, en cuyas inhumanas redes tengas la desgracia de caer.

El día 5 de junio de 1990, divorciado de mi pareja desde hacía 5 años, registré la entrada de una denuncia en el Colegio de Abogados de Cartagena contra dos letrados que me habían tramitado mi divorcio en el bufete que entonces tenían abierto, porque mientras que a mí me negaban la viabilidad de denunciar a mi ex cónyuge por el reiterado incumplimiento de la Patria Potestad Compartida, así como el régimen de visitas y el disfrute del período de vacaciones con mis hijas recogidos en la sentencia de divorcio, a ella la incitaban a presentar una reclamación económica fundada en falsedades, y la animaban a continuar incumpliendo su parte, indudablemente eso lo hacían porque consideraban que todos los cabos los tenían bien atados. Después de un largo y penoso período pude evitar que la confabulación del bufete de abogados y mi ex cónyuge me exprimieran más de lo que estaba, por medios que no creo necesario explicar aquí, porque sería muy extenso el relato, no obstante, después de tantos años, aún estoy esperando una digna respuesta del Colegio de Abogados. Mientras tanto yo

me había quedado sin la vivienda que tanto esfuerzo me había costado conseguir, ni siquiera la parte que me hubiera correspondido en un justo reparto de bienes, porque lo cedí todo a ella en un falso reparto de bienes, creyendo que lo hacía por el bien de mis hijas, y sin equipaje alguno con el que viajar a ninguna parte, además de la imposición de pasar una manutención que rondaba el 60% de mis ingresos íntegros, porque los hijos lo merecían todo, aunque después sólo recuerden el odio inculcado por la madre despechada.

Hay padres que siempre que les es posible, cumplen o han cumplido generosamente con sus obligaciones económicas y afectivas con sus hijos, incluso hay quienes se dejaron expoliar pensando que al fin y al cabo todo era para ellos/as, y sin embargo nunca pudieron conseguir mantener una relación estable, y mucho menos influir en una educación saludable. Sólo las madres y sus familiares pueden educar a los hijos de esos matrimonios, con consecuencias generalmente traumáticas para todos.

En este apartado podría ser ilustrativo lo que sucedió en Alumbres con al menos dos o tres padres separados, entre ellos yo mismo. Aparentemente, las relaciones entre los padres y sus hijas correspondientes eran normales, hasta que llegado el momento de las bodas, los padres fueron apartados del derecho a ser los padrinos en la ceremonia religiosa (el 4º mandamiento de la Ley de Dios dice “Honrarás a tu padre y a tu madre”, pero por lo visto nadie de allí se lo recordó) y además no pudieron asistir a la celebración de la boda de sus hijas porque había que evitar que las mamás se ofendieran por compartir ese momento con sus ex cónyuges.

Cuesta trabajo creer que una mujer de esas quiere a sus hijos cuando no duda en hacerles daño a cambio de fastidiar como sea a su ex pareja. Pero tanto o más trabajo cuesta creer que sean sinceras cuando piden igualdad de derechos para todo lo que a ellas les conviene, y a la vez le niegan a los hombres el más elemental de los Derechos Humanos, la paternidad.

Es verdad que las asociaciones de mujeres en general y la de Alumbres en particular no son responsables de las actitudes individuales de sus vecinos/as, pero sí que tienen capacidad para influir en el futuro si incluyeran entre sus actividades la realización de charlas, coloquios y cursillos destinados a la formación femenina para una sociedad en la que todos tenemos derechos y obligaciones, y en donde se mire con total normalidad que una pareja se separe porque entienden que la convivencia juntos es imposible, y ello no debe de conducir a que aquel que se quede con los hijos (con esta ley de divorcio machista los jueces siguen dando la custodia a las mujeres, sin tener en cuenta que la sociedad está cambiando permanentemente), los utilice contra el otro como si de simples muñecos se tratara, olvidando que los hijos necesitan a los dos, al padre y a la madre, y si no puede ser juntos hay que conseguir que los tengan por separado. El otro no sólo tiene la obligación de pasar la manutención, tiene además el derecho a disfrutar de la compañía, del respeto y del cariño de sus hijos, y a participar en una educación civilizada y sin traumas de éstos.

Es decir, se actúa con el padre legalmente divorciado como si se tratara de un delincuente, y el divorcio fuera un delito. Se podría decir sin exagerar la nota que se ha puesto de moda perjudicar al padre que se atreve a divorciarse de su pareja, porque en realidad, la hipocresía de la sociedad es tan grande, que a los familiares de los divorciados no les importaría que la pareja se resignara indefinidamente a dar una falsa imagen de unidad familiar y concordia de la pareja, aunque en realidad cada uno viva su vida afectiva a su manera y fuera del matrimonio, cualquier cosa antes que el divorcio.

A los de mi generación y otras anteriores nos enseñaron que bajo ningún concepto se podía perder el respeto a los padres, y muchas veces hemos podido ver a familias enteras que pedían el respeto de los hijos para un padre maltratador, alcohólico, mujeriego, con dos familias, parado indefinido sin remedio, jugador compulsivo que se jugaba el salario en el casino o en el bingo, etc., y a pesar de que en muchas ocasiones eso suponía algún que otro desencuentro con el resto de la familia, lo cierto es que dentro del círculo familiar era respetado y considerado como tal por su cónyuge, hijos, cuñados, suegros, yernos y demás parientes que nunca le tenían en cuenta sus voluminosos defectos a la hora de relacionarse con él.

Estas líneas están especialmente dirigidas al colectivo de mujeres, porque ellas saben mejor que los varones incluso, las razones por las que últimamente se han celebrado esas bodas que menciono, de hijas de matrimonios separados, en los que el padre no ha participado ni en la ceremonia ni en la celebración, y no porque ellos no lo hubieran deseado.

En definitiva, estoy persuadido de que no hay mayor violencia que la ejercida por los poderes del Estado que no cumplen con su cometido de salvaguardar los intereses de todos los ciudadanos por igual, y que discrimina a una parte a favor de otra en razón de los intereses, no del Estado de Derecho, sino de los partidos políticos. Los ciudadanos honrados de un Estado supuestamente democrático, que son agredidos en sus legítimos derechos se sumen en un estado de impotencia y de ansiedad de impredecibles consecuencias para los afectados.

Todo ello, y siempre en mi opinión, debería de llevar a la sociedad, y sobre todo a las organizaciones ciudadanas, a una profunda reflexión sobre la utilización de esta escala de valores y su utilidad para una sociedad de diálogo, tolerancia y entendimiento, y poner los medios necesarios para evitar que nunca más sucedan maldades de esta naturaleza, ni en Alumbres ni en ningún otro lugar de nuestra geografía, y nadie mejor que las organizaciones ciudadanas para ello. Mientras tanto quiero recordar un viejo adagio que dice así “De donde no hay no se puede sacar” y un poema de mi cosecha que también publiqué con el artículo.

### LA ÚNICA RAZÓN TOLERABLE

Era un día estival de un junio poco esperanzador  
que amenazaba jubilar algún que otro corazón  
entre las incansables estridencias de las chicharras  
y el balsámico aroma de los hinojos  
que inundaban de añoranzas las ansiedades.

Eran las horas del dominio de Cáncer  
en un inefable cielo plagado de tempestades  
y las hogueras de San Juan  
habían extendido ya su magia purificadora  
por la atmósfera salobre de la ciudad.

Aquel año pasaban los cincuenta  
por la estación del olvido  
y al viejo tren de cercanías  
le empezaban a flaquear las fuerzas  
para subir los empinados repechos del desamor.

## Sobre la patria potestad y la custodia compartida

Escrito por Francisco Atanasio Hernández. 13 de mayo de 2016, viernes

---

En algún rincón de la tormenta estaba ella  
memorizando las palabras necesarias,  
sólo las palabras precisas,  
que tendría que repetirle sin dudar un instante  
con la seguridad de quien se sabe bien la lección  
y está poseído por el sagrado poder  
de la única razón tolerable.

Padre, ya sé que es a ti  
a quien le correspondería ser  
pero lo mejor para mí  
es que no lo seas.

Nunca pudo imaginar  
que el sol se apagaría de repente  
pero sus sentidos dejaron de sentirlo a media tarde.

Y aquellas palabras todavía suenan en sus oídos  
como el eco interminable  
del metálico martillo de Vulcano  
golpeando en el yunque imaginario de la memoria.

Escuetas palabras que se endurecieron  
en el polo de la ausencia  
y se hicieron viejas en la ceremonia del otoño  
y la nieve del invierno se adelantó una estación  
perdida en el tiempo y el espacio del padre.

Pero quedaba el hombre para seguir  
enfrentándose a la ausencia de calor de otros inviernos  
y al frío calor de otros veranos  
y a las pesadillas del desamor de cada día.

Hace muchos años, cuando más necesitado estuve de ayuda, un buen amigo, me enseñó que  
la mejor terapia para superar trances difíciles de digerir, era escribirlos sin temor alguno a  
darlos a conocer, y lo sigo haciendo como mejor puedo.